

NOVEDADES PANEL CTH 2020

En la mañana de hoy, hemos mantenido una nueva reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre Provisión de Puestos de trabajo de Especialidades o Cuerpos adscritos a la Agencia Tributaria.

La Administración nos ha hecho entrega de la propuesta de Anexo de destinos del próximo Panel para el CTH que se publicará el lunes o martes de la semana próxima.

El nº total de destinos que se convocarán son 412, de las cuales 124 son asegurados y el resto serán de posible cobertura. Considerando el número de plazas convocadas en la Oferta de Empleo Público para el CTH Al igual que ya ha ocurrido en los Paneles anteriores el número de necesidades cubiertas será muy superior para intentar paliar el daño provocado por la sentencia de aquel pseudosindicato, que pasó a mejor vida.

Entre los destinos ofertados está el novedoso ADI de Valencia dónde se diferencian dos tipos de puestos, en función de si se exige el conocimiento de alguno de los idiomas cooficiales o no. Así la Administración nos ha comunicado que se prevé que sean necesarios 30 funcionarios del CTH en dicho proyecto piloto. (y otros 30 puestos para C1 y Agentes en posteriores paneles).

Como ya os comunicamos con anterioridad, este ADI (Centro de Asistencia Digital Integral) es un proyecto piloto que se va a desarrollar en Valencia y los funcionarios en ella destinados tendrán un horario especial (clave H10- horario 09.00-19.00), desarrollándose su horario habitual en jornada de mañana salvo un día de la semana de lunes a jueves que se realizara en jornada especial, así como una jornada especial al mes en viernes. Estos puestos de trabajo tendrán como contraprestación económica los valores adicionales del complemento específico previstos para el horario HV y un aumento de 100 euros mensuales en productividad de mejor desempeño.

Por otra parte, en aplicación de las addendas al Acuerdo de Provisión de Puestos, a los funcionarios que tengan puestos con clave H24 (entre otros supuestos similares) y que obtengan un destino sin dicha clave se les modificará el puesto de trabajo inmediatamente antes de efectuarse la movilidad para ajustar las condiciones a las del puesto de destino y así poder utilizar la figura jurídica de cambio de adscripción (en lugar de comisión de servicio) y de esta manera continuar en destino definitivo.



El corazón de la gente trabajadora
Afiliate

